



APRUEBA NUEVO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS DEL PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE A PROYECTOS INDIVIDUALES: ROBERTO LOAIZA ZAMORA Y OTROS

RESOLUCION EX. N° 001066

IQUIQUE, 21 DIC 2017

VISTO:

- a) Lo establecido en el D.S. N° 255/06 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto por la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- c) Resoluciones Ex. N° 1203/2015, de esta Seremi, que aprueba nóminas de postulantes para atención de damnificados por sismo del año 2014 en la de la región de Tarapacá.
- d) Resoluciones Ex. N° 162/2017, de esta secretaría Regional Ministerial que aprueba nueva vigencia para certificados de subsidio habitacional que indica.
- e) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397 de 1976 y D. Exento N° 218 de 2016, ambos de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Ord. N° 3427, de fecha 15 de diciembre de 2017, de la Directora de SERVIU Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, para los proyectos individuales correspondientes a los beneficiarios : Roberto Loayza y otros (12 beneficiarios), de la comuna de Iquique.

Al efecto se acompaña, Solicitudes de aumento de plazo de vigencia e Informes técnico, todos de fecha 12 de diciembre de 2017 que contienen los fundamentos por los cuales no se verificó el proyecto en su plazo original, las cuales se dan por reproducidas en este acto, entre otros cambio de entidad patrocinante , demora en visación de proyectos y contratos respectivos.

2.- Que conforme lo dispuesto en Res. Exenta N° 6042 de fecha 12 de mayo de 2017, del Ministerio de V. y U., se delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, la facultad de otorgar un nuevo plazo de acuerdo a lo establecido en el inc. final del art. 21 letra l) de D.S. 255/06 de V. y U..

3.- Que el Ord. N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de V. y U., establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

4.- El memorándum N° 493 de fecha 20 de diciembre de 2017 del Jefe del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, que da cuenta del cumplimiento a lo dispuesto en Ord. N° 10, citado en considerando anterior.

5.- Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta SEREMI otorgue un nuevo plazo para el inicio de obras correspondientes a los proyectos que se individualizaran a continuación

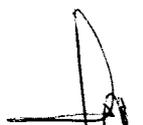
RESOLUCION:

1° **OTORGASE** un nuevo plazo hasta el día 31 de enero de 2018 para inicio de obras de los proyectos del Programa Protección Patrimonio Familiar, correspondiente los siguientes proyectos individuales de la comuna de Iquique, que se indica:

NOMBRE	N° CEDULA IDENTIDAD
María Gamboa	
Roberto Loaiza Zamora	
Guillermo Rojas Rodríguez	2
Isabel Rojas Cortes	
Román Supanta Caqueo	
Jazmín Armijo Céspedes	2
Ángela Astudillo Hidalgo	
Carlos Vidal Rubilar	
Clara Vildoza Araya	
Luiggi Duran Calzaretta	
Nelly Osinaga Andrade	
Adriana Rojas Sepúlveda	

2° **TÉNGASE PRESENTE**, que Los documentos individualizados en el considerando N° 1 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



CARLOS DIAZ GALARCE
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA

/SDF/BBV

DISTRIBUCION:

- División de Política Habitacional
- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.



SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO PARA INICIO DE OBRAS (FSV o PPPF)

Formulario UNICO POR PROYECTO, según lo indicado en letra B, Punto 4, ORD. N°0010 del 05.01.2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

SOLICITA: PRÓRROGA El plazo de 60 o 90 días corridos aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para dar inicio de obras.

AUMENTO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS El plazo de 60 o 90 días corridos se encuentra vencido y se necesita de nuevo plazo para regularizar y dar el inicio de las obras.

AMBOS

FECHA SOLICITUD: 12/12/2017.- *

1.- DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO*	COMUNA*	N° FAMILIAS	PROGRAMA (FSV o PPPF)*
Techos Varios Iquique (Individuales)	Iquique	12	PPPF

NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE	RUT E.P.	N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN*
E.P. y Constructora Yubini & Cía Ltda		N°1203 30/12/2015
		FECHA EMISION CERTIFICADO DE SUBSIDIO*
		29-12-2015

2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TECNICO SERVIU

NOMBRE COMPLETO*	RUT	PROFESION *	ANEXO TELEFONICO*
Ismael Carrasco Toledo		Ingeniero Constructor	174

3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE CUMPLIÓ EL PLAZO MÁXIMO PARA EL INICIO DE OBRAS (60 o 90 días corridos, según corresponda)

RESUMEN DE CAUSALES (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)* se solicita que las razones esgrimidas, por las cuales no se cumplieron los plazos máximos establecidos, sean detalladas con los datos administrativos y técnicos suficientes, que permitan a esta Secretaria Regional Ministerial, determinar de manera concreta las causales por las cuales no se pudo cumplir con los plazos determinados.

Los Proyectos individuales originalmente iban a ser entregados a la Entidad Patrocinante Porvenir, quienes tenían en un principio el grupo mayor compuesto por 94 familias, pero al no cumplir dentro de los plazos con el ingreso de proyectos técnicos y contratos a los respectivos Departamentos que aprueban estos documentos, se solicitó a Entidad Patrocinante Yubini que se hiciera cargo de la realización de estos proyectos. Por medio de ORD N°263/2016 la Entidad Patrocinante Yubini solicita Traspaso de beneficiarios del Proyecto Techos Varios Iquique.

Que con Resolución Exenta N°2340 de fecha 14/12/2016 se autoriza el cambio de entidad patrocinante al proyecto habitacional "Techos Varios Iquique".

Las modificaciones técnicas que se han realizado a los proyectos, que fueron revisadas por la Unidad de Estudio de Proyectos, aprobadas y enviadas a la Unidad de Obras con fecha 10 de Enero de 2017 por medio del Memorandum N° 08

La demora en el ingreso y posterior visación de los contratos individuales, los cuales fueron parcialmente aprobados por medio de los Memorandum 659; 688 y 725 de fechas Octubre y Noviembre 2017. Finalmente estos fueron recibidos por el supervisor asignado con fecha 12 de Diciembre de 2017.

4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTION

DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*	ACTOR RESPONSABLE*
1.-Aprobación de Contrato	Departamento Jurídico
2.-Aprobación y resuelvo de nueva fecha máxima de inicio de obra	SEREMI
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	
9.-	
10.-	

Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento

5.- FECHA MAXIMA DE SUBSANACIÓN DEL PROBLEMA

(El nuevo plazo debe ajustarse a lo indicado en el D.S. N°174 (V. y U.), de 2005, FSV, Art. 45, 46, 47, 48, 49 y 63 según corresponda).

INDICAR FECHA MAXIMA*

31-01-2018

6.- SOLICITA PRORROGA U NUEVO PLAZO DE:

HASTA 30 DIAS CORRIDOS

NUEVO PLAZO

704 días

Karla Jaramillo Manquez
Jefe Departamento Tecnico (S)

Mariánela Rosa Mendoza
Jefe Unidad de Obras Habitacionales

Ismael Carrasco Toledo
Supervisor SERVIU



Nº 493 /

MEMORÁNDUM

IQUIQUE, 20.12.2017

**A : RODRIGO BELTRAN VASQUEZ
UNIDAD JURIDICA**

**DE : JUAN CARLOS PALAPE SOTO
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS**

1. En conformidad a la revisión de los antecedentes realizada por el Departamento de Planes y Programas de nuestra SEREMI, respecto a los documentos enviados por SERVIU Región de Tarapacá, bajo ORD. N° 3427 del 15.12.2017, que detallan ingreso de solicitud de Nuevo Plazo Máximo de Inicio de Obra para proyectos PPPF, 12 individuales, correspondientes a:

1. **Maria Gamboa.**
2. **Roberto Loaiza Zamora.**
3. **Guillermo Rojas Rodriguez.**
4. **Isabel Rojas Cortes.**
5. **Roman Supanta Caqueo.**
6. **Jazmin Armijo Cespedes.**
7. **Angela Astudillo Hidalgo.**
8. **Carlos Vidal Rubilar.**
9. **Clara Vildoza Araya.**
10. **Luiggi Duran Calzaretta.**
11. **Nelly Osinaga Andrade.**
12. **Adriana Rojas Sepulveda.**

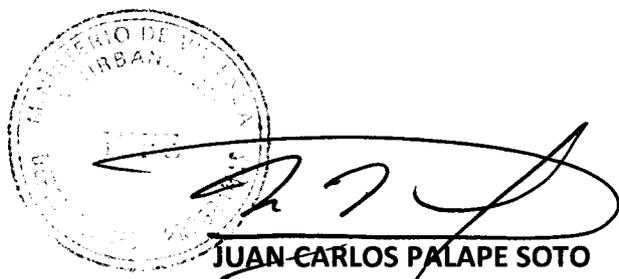
Bajo los requisitos señalados en el punto 4, letra B, respecto de la prórroga y/o aumento de plazo para inicio de obras (FSV o PPPF), detallados en el ORD. N° 0010 del 05.01.2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, y en virtud del Art. 21, letra I). del D.S. 255/2006 (V. y U.), que regula el programa de Protección al Patrimonio Familiar, solicito a Ud. si no es otro su parecer, tenga bien en aprobar, Nuevo Plazo de Inicio de Obras para los proyectos en comento, con fecha máxima **31.01.2018**.

Para lo anterior, adjunto ORD. N° 3427 del 15.12.2017, de SERVIU Región de Tarapacá, con los siguientes antecedentes que se tuvieron a la vista para nuestra revisión y V°B°:

- Solicitud de prórroga y/o aumento de plazo para inicio de obras (PSV o PPPF), de proyecto Techos Varios Iquique (12 individuales)
- Informe técnico, de fecha 12.12.2017 - UOH, solicitud de aumento plazo para inicio de obras, de Unidad de Operaciones Habitacionales de SERVIU Región de Tarapacá, de proyecto Techos Varios Iquique (12 individuales)
- Carta Gantt de proyecto Techos Varios Iquique (12 individuales)
- Copia nómina de beneficiarios proyecto Techos Varios Iquique (12 individuales)

- Copia Resolución Exenta N° 2340 del 14.12.2016, de Directora SERVIU región de Tarapacá, que autoriza cambio de entidad patrocinante al proyecto habitacional "Techos Varios Iquique".
- Copia Resolución Exenta N° 1203 del 30.12.2015, de SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Tarapacá, que aprueba nómina de beneficiarios del llamado extraordinario a postulantes del PPPF.
- Copia Resolución Exenta N° 000162 del 28.02.2017, de SEREMI (S) de Vivienda y Urbanismo región de Tarapacá, que aprueba nuevo plazo para certificado de subsidio PPPF para reparación de viviendas con daño por socavones, mejoramiento o reparación de techumbres y cierres perimetrales correspondientes al mes de diciembre de 2015, mas documentos que adjunta.
- Copia ORD. : 263/2016 del 05.12.2016, de E.P y Constructora YUBINI & CIA LTDA.
- Copia Memorandum N° 08, del 10.01.2017, de Jefe (S) Unidad de Estudio y Proyectos de SERVIU región de Tarapacá.
- Copia Memorandum N° 0659, del 25.10.2017, de Departamento Jurídico de SERVIU región de Tarapacá.
- Copia Memorandum N° 0688, del 08.11.2017, de Jefe Departamento Jurídico de SERVIU región de Tarapacá.
- Copia Memorandum N° 0725, del 21.11.2017, de Jefe Departamento Jurídico de SERVIU región de Tarapacá.

Agradeciendo de antemano su rápida gestión, saluda atentamente a Ud.



JUAN CARLOS PALAPE SOTO
 JEFE DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS
 SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
 REGION DE TARAPACÁ

C.C.: Arquitecto Daniel López Navarro



ORD. N° 3427

- ANT.:**
1. Res. Ex. N° 1203 de fecha 30.12.2015, emitida por el MINVU, que aprueba nómina de beneficiarios llamado extraordinario destinado a la atención de viviendas con daños por socavones, mejoramiento o reparación de techumbres y cierres perimetrales para proyectos del PPPF, correspondiente al llamado del mes de Diciembre 2015.
 2. El Memorándum N° 832 de fecha 12.12.2017 del Dpto. Técnico de este SERVIU, que acompaña Informe, Carta Gantt, y nomina que informa situación actual de las obras.
 3. Ord. N° 10 de 05-01-2011 de Subsecretaria (V. y U.).

MAT.: Solicita nuevo plazo para inicio de Obras PPPF para la atención de damnificados del Sismo, de Proyecto denominado "Techos Varios Iquique (Individuales)", por los motivos que se aluden.

- ADJ.:**
- ✓ Res. Ex. N° 1203 del MINVU.
 - ✓ Memorándum N° 832 con Informe Técnico, Carta Gantt, y nómina.

Iquique, 15 DIC 2017

A : SRA. VERONICA GUAJARDO CONTRERAS
Secretario Regional Ministerial MINVU Región de Tarapacá (S)

DE : SRTA. MARIANA TOLEDO RIVERA
Directora SERVIU Región de Tarapacá

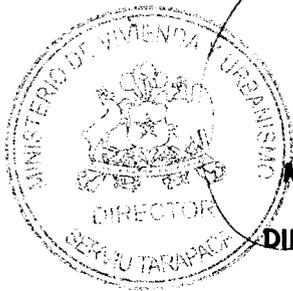
1. Me refiero al Programa de Protección al Patrimonio Familiar regulado por el D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006; Resolución Exenta N° 1203 citada en ANT. 1) que aprueban nómina de beneficiarios del llamado extraordinario destinado a la atención de viviendas con daños por socavones, mejoramiento o reparación de techumbres y cierres perimetrales para proyectos del PPPF correspondiente al llamado del mes de Diciembre; y Memorándum N° 832 citado en ANT. 2) emitido por el Departamento Técnico de este SERVIU, mediante el cual se solicita se gestione el otorgamiento de nuevo plazo para el inicio de obra de los Proyecto denominados "Techos Varios Iquique (Individuales)".
2. Lo anterior conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05.01.2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra B, para la solicitud de aumento de plazo para inicio de obras, y en virtud del Artículo 21, letra I), del D.S. 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar.
3. En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar nuevo plazo para inicio de Obras PPPF para la atención de Proyectos "Techos Varios Iquique (Individuales)", por los motivos que se aluden.

Saluda atentamente a Usted,

KBA.ASN.asn.
N° Int. 0290 del 13/12/2017
Sección Subsidios

Distribución:

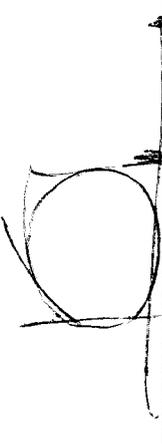
- Destinatario
- Secretaría Dirección
 - Dpto. Técnico (Unidad de Obras)
 - Unidad de Asistencia Técnica
 - Dpto. OOHH
 - Sección Subsidios
 - Oficina de Partes

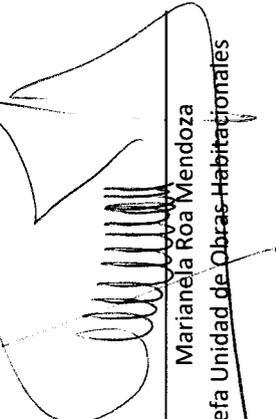


MARIANA ALEJANDRA TOLEDO RIVERA
ARQUITECTO
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

NÓMINA PROYECTOS INDIVIDUALES

N°	RUT	Nombre proyecto	Comuna	Resolución que asigna subsidio	Fecha emisión certificado de subsidio	Plazo máximo inicio de obras según Decreto N° 255	Plazo máximo inicio de obras	Nuevo plazo inicio de Obras (días)	Entidad patrocinante
1		GAMBOA MARIA	Iquique	N°1203 de fecha 30-12-2015	29-12-2015	27-02-2016	31-01-2018	704	YUBINI
2		LOAIZA ZAMORA ROBERTO	Iquique	N°1203 de fecha 30-12-2015	29-12-2015	27-02-2016	31-01-2018	704	YUBINI
3		ROJAS RODRIGUEZ GUILLERMO	Iquique	N°1203 de fecha 30-12-2015	29-12-2015	27-02-2016	31-01-2018	704	YUBINI
4		ROJAS CORTES ISABEL	Iquique	N°1203 de fecha 30-12-2015	29-12-2015	27-02-2016	31-01-2018	704	YUBINI
5		SUPANTA CAQUEO ROMAN	Iquique	N°1203 de fecha 30-12-2015	29-12-2015	27-02-2016	31-01-2018	704	YUBINI
6		ARMUJO CESPEDES JAZMIN	Iquique	N°1203 de fecha 30-12-2015	29-12-2015	27-02-2016	31-01-2018	704	YUBINI
7		ASTUDILLO HIDALGO ANGELA	Iquique	N°1203 de fecha 30-12-2015	29-12-2015	27-02-2016	31-01-2018	704	YUBINI
8		VIDAL RUBILAR CARLOS	Iquique	N°1203 de fecha 30-12-2015	29-12-2015	27-02-2016	31-01-2018	704	YUBINI
9		VILDOZO ARAYA CLARA	Iquique	N°1203 de fecha 30-12-2015	29-12-2015	27-02-2016	31-01-2018	704	YUBINI
10		DURAN CALZARETTA LUIGGI	Iquique	N°1203 de fecha 30-12-2015	29-12-2015	27-02-2016	31-01-2018	704	YUBINI
11		OSINAGA ANDRADE NELLY	Iquique	N°1203 de fecha 30-12-2015	29-12-2015	27-02-2016	31-01-2018	704	YUBINI
12		ROJAS SEPULVEDA ADRIANA	Iquique	N°1203 de fecha 30-12-2015	29-12-2015	27-02-2016	31-01-2018	704	YUBINI


 Karla Jaramillo Manquez
 Jefa Departamento Tecnico (S)


 Mariana Roa Mendoza
 Jefa Unidad de Obras-Habitacionales


 Ismael Carrasco Toledo
 Supervisor SERVIU



MEMORANDUM N° - 832 / 7

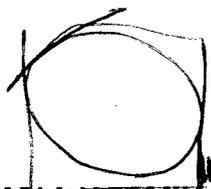
IQUIQUE, 12 DIC. 2017

A : JEFA DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES.

DE : JEFE (S) DEPARTAMENTO TECNICO.

1. A través del presente, remito a usted Informe Técnicos y Carta Gantt de fecha 12 de Diciembre de 2017 con el objeto de solicitar nueva fecha máxima de inicio de obras para el proyecto denominado "Techos Varios Iquique (Individuales)"

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.



KARLA JARAMILLO MANQUEZ
ARQUITECTO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TECNICO



MRM/ICT.-

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Unidad Subsidio.
- Depto. Técnico
- Unidad de obras Habitacionales